

25 de febrero de 2021

CNE-DE-OF-111-2021

Sra. Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

**Asunto: Notificación de Aprobación del Plan General de Emergencia por Huracán
Eta Decreto N°42705-MP**

Estimada señora:

Sirva la presente para comunicar que el miércoles 24 de febrero fue conocido y aprobado por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el Plan General de la Emergencia por los efectos del Huracán Eta en el país, como producto del Decreto Ejecutivo de Emergencia N°42705-MP (Acuerdo N° 048-02-2021).

Es importante indicar que el Plan tiene una vigencia de cinco años y como parte de las disposiciones para ejecutar este Plan, se ha establecido que las actividades correspondientes a la fase de pre – inversión, que consisten principalmente en la elaboración de estudios técnicos, debe completarse en los primeros 18 meses, razón por la cual esta es la labor en la que debe concentrarse las propuestas que se eleven a conocimiento de la Comisión Nacional de Emergencias.

El Plan puede ser consultado en la página web de la CNE accediendo al siguiente enlace:

https://www.cne.go.cr/recuperacion/declaratoria/declaratoria_emergencia_vigentes.aspx

Atentamente,

Sra. Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva
CNE

Archivo / Consecutivo
/ dah / wmm